

## BASES LEGALES PROMOCIÓN “GAZPACHO CON TOMATE TRITURADO APIS 2021”

### 1.- ORGANIZADOR Y OBJETO

CARNES Y VEGETALES S.L con CIF B06603161 y domicilio social en C/ Sevilla, parcelas 1 y 2. Polígono Industrial El Prado. 06800 Mérida (Badajoz), en adelante el “Organizador”, pone en marcha a través de su marca Apis, la promoción “GAZPACHO CON TOMATE TRITURADO APIS 2021” con el fin de favorecer la venta de los productos que fabrica

y/o comercializa y de convertir a Apis y Fruco marcas referentes en el sector de alimentación y

con un posicionamiento de altísima de calidad y excelencia.

### 2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta promoción tiene ámbito nacional, pudiendo participar en la misma de forma voluntaria, los mayores de 18 años, siempre que cumplan la mecánica promocional.

Los participantes deberán demostrar, en cualquier momento, a solicitud del Organizador y en un plazo razonable, que reúnen las condiciones necesarias para participar. En caso contrario, el Organizador puede descalificarlo en cualquier momento y/o retener o retirarle el premio que haya obtenido.

La participación en la presente promoción implica la aceptación de las presentes bases legales.

No podrán participar en la presente promoción personas relacionadas laboralmente con la entidad CARNES Y VEGETALES S.L así como con la entidad Grupo Sörensen SBA SL., encargada de la publicidad y marketing de la promoción.

### 3.- DURACIÓN

La promoción comenzará el día 9 de junio de 2021 concluyendo el 31 de agosto del mismo año.

### 4.- MECÁNICA Y PREMIOS

La promoción se desarrollará en redes sociales en el ámbito nacional, pudiendo participar

en la misma cualquier persona que resida en la península y en Baleares.

#### PASOS PARA PARTICIPAR:

- 1) Haz un rico gazpacho con tomate triturado Apis 100% natural
- 2) Haz una foto de tu gazpacho junto a nuestro producto
- 3) Publica la foto y tu receta en RRSS; y menciónanos: @apisoficial
- 4) y ¡gana uno de los muchos premios que sorteamos: pequeños electrodomésticos, gazpacho kits o lotes de productos!

Participaciones válidas hasta el 31/08/2021

#### PREMIOS

La presente promoción sortea un total de 110 premios. Los premios, objeto de este concurso, son:

- 100 uds. de kits de gazpacho, cada kit está formado por: jarra de cristal + delantal + cuenco personalizados con el logo de Apis.
- 5 Batidoras de Vaso CECOTEC Power Black Titanium 1000. 1000 W. personalizadas con el logo de Apis
- 5 Lotes de producto Apis, dichos lotes están formados por los siguientes 11 productos:
  - 1 lata de tomate triturado natural de Apis de 400g
  - 1 lata de tomate triturado natural con cebolla de Apis de 400g
  - 1 bote de salsa especiada especial para pizza y pasta de FRUCO en vidrio de 380gr.
  - 1 lata de Magro de paleta de cerdo de Apis de 220g
  - 1 brick de tomate frito de Apis 350g
  - 1 lata de callos receta tradicional 360g
  - 5 uds patés de vidrio de 125g de la nueva gama de patés gourmet "Bellota Negra": Paté Ibérico, Paté de Jamón Ibérico, Paté de Morcilla, Paté de Chorizo

Ibérico y Paté de Lomo Ibérico.

El sorteo se llevará a cabo entre todos los participantes que cumplan con las presentes bases de forma aleatoria en la web: <https://www.sortea2.com/>

Si la participación en la presente promoción es inferior a 110 participantes, CARNES Y VEGETALES SL adjudicará cualquiera de los premios objeto de este sorteo que decida a todos los participantes y el ORGANIZADOR se reserva el derecho a guardar los premios sobrantes para otra promoción o para fines comerciales.

#### 5.- ENTREGA DE PREMIOS A LOS GANADORES

Cuando un participante resulte premiado con cualquiera de los premios recibirá un mensaje por privado en sus RRSS y se solicitarán sus datos personales con el fin de poder hacerle envío del regalo. El ganador recibirá su premio por correo ordinario al domicilio indicado.

El ganador tendrá que aceptar su premio de forma expresa dentro de las 24 horas naturales posteriores a la comunicación del mismo. Si no contesta, en este plazo, CARNES Y VEGETALES SL podrá adjudicar su premio a un ganador suplente.

El ganador podrá renunciar al premio obtenido, pero en ningún caso se le sustituirá por una cantidad económica u otro. La adjudicación del premio es personal e intransferible.

La empresa de Logística asociada a CARNES Y VEGETALES SL entregará los premios a los ganadores en el domicilio que hayan facilitado al respecto. No obstante, el Organizador no se hará responsable de la imposibilidad de entregar un premio en aquellos casos en que los datos facilitados resulten erróneos o incompletos, no sean los vigentes, o no se correspondan con la identidad del ganador.

Si la pa

#### 6.- ACCIONES DE MARKETING PARA PUBLICITAR LA PROMOCIÓN

La promoción se dará a conocer a través de canales online propiedad de CARNES Y VEGETALES S.L: La web apis.es y redes sociales en linkedin e Instagram.

Además, se instará a los colaboradores de Apis y Fruco en redes a promocionar la acción; así como se hará una campaña pagada en COPE para dar a conocer dicha promoción. La gestión de la promoción, será llevada a cabo por la entidad Grupo Sörensen SBA SL, con C.I.F. B-79.838.264 y con domicilio social en C/ Garibay nº7 2º 28007 Madrid.

#### 7.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Para poder participar en la presente promoción es necesario cumplir los requisitos explicados en el apartado "Mecánica y premios". Las bases legales y el criterio de CARNES Y VEGETALES SL. para resolver cualquier incidencia deberán ser aceptadas íntegramente al aceptar el premio y como condición previa para poder recibirlo.

#### 8.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, se informa de que los datos de carácter personal serán tratados por CARNES Y VEGETALES S.L., cuyos datos completos y dirección figuran en el encabezamiento de estas Bases.

Los datos personales se utilizarán para gestionar su inscripción y participación en la presente promoción, conforme a lo indicado en las Bases. La mera participación implica su autorización para que se realicen, en su caso, fotografías y vídeos de los ganadores con la finalidad de promocionar el sorteo, incluso mediante la publicación en redes sociales, revistas y cualquier otro medio de comunicación análogo. El tratamiento de sus datos, incluida su imagen, es necesario para el desarrollo y ejecución del sorteo, siendo esta la base de dicho tratamiento, por lo que es obligatorio que facilite sus datos personales, siendo imposible la participación en el sorteo en caso contrario. Los datos serán conservados hasta que se pronuncie el fallo sobre los ganadores y, aún después, durante el tiempo necesario para poder responder a las posibles reclamaciones de los participantes. En cualquier caso, los datos de los ganadores podrán ser conservados de

manera indefinida a efecto de históricos, salvo que estos se opongan al e-mail indicado anteriormente.

Asimismo, cuando el interesado haya marcado la correspondiente casilla, autoriza a que su dirección de correo electrónico o su teléfono puedan ser utilizados para el envío de comunicaciones comerciales por medios electrónicos, de los servicios, ofertas, eventos y actividades de carácter lúdico, ofrecidos por CARNES Y VEGETALES S.L. Estos datos se tratarán sobre la base de su consentimiento, no siendo obligatorio facilitarlos para esta finalidad. En este caso, el interesado podrá retirar el consentimiento para el tratamiento de sus datos en cualquier momento, si bien ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. Para esta finalidad, los datos serán conservados de manera indefinida, salvo que el interesado se oponga al e-mail proporcionado a tal efecto.

Los interesados tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad. Podrán realizarlo mediante escrito, enviado un escrito a la dirección arriba indicada, con inclusión de un medio de acreditación de la personalidad.

Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, se puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En caso de que el interesado decida facilitar los datos personales de terceras personas, aquel se compromete, bajo su exclusiva responsabilidad, a haber obtenido previamente su consentimiento para que sus datos sean tratados por CARNES Y VEGETALES S.L, debiendo haberlas informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos.

#### 9.- RESPONSABILIDADES Y RESERVAS

La entidad organizadora, CARNES Y VEGETALES S.L., queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad:

A partir del momento en el que el ganador acepte el premio. El Organizador no

será en ningún modo responsable de los incumplimientos o infracciones de ningún tipo relacionados con esta promoción, y se exime de cualquier tipo de responsabilidad en caso de pérdida sufrida por los concursantes en relación con el premio y demás aspectos de esta promoción.

☒ El participante exime cualquier tipo de responsabilidad y mantendrá indemne al Organizador y sus colaboradores de cualquier reclamación como consecuencia de los daños y perjuicios, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pudiera sufrir el ganador por cualquier acción u omisión no imputable a éstos y que pudieran derivarse de la actividad que desarrollará con el premio concedido.

☒ El organizador no se responsabiliza del uso indebido de los premios realizado por los ganadores del mismo.

☒ En el supuesto de que existiera algún error en los datos facilitados por el propio agraciado que impidiera su identificación.

☒ Igualmente, queda exonerado el Organizador de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de correos (expresamente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío del premio) o de las redes de comunicación telefónicas y/o electrónicas que impidan el mal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe.

☒ Por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

Asimismo, la entidad organizadora se reserva el derecho a:

☒ Modificar o suspender la promoción, siempre que concurra causa justificada o por motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término, y con el compromiso de comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases y/o condiciones, o en su caso, la anulación definitiva.

☒ Cambiar el premio por otro de igual o mayor valor cuando concurra justa causa o por motivos de fuerza mayor.

☒ Aplazar o ampliar el período de la promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

☒ Acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el sorteo.

☒ Eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

La entidad organizadora no será responsable de:

☒ Los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables.

☒ Cualquier coste asociado con el premio o que no esté específicamente incluido en el premio.

☒ De los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

#### 10.- FRAUDE

En el caso de que CARNES Y VEGETALES S.L o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que

un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la misma, alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la participación de esa persona. El Organizador se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo. Cualquier intento de fraude, fallido o no, podrá ser denunciado por el Organizador ante las autoridades competentes.

#### 11.- FISCALIDAD

Los premios quedarán sujetos a la retención o ingreso a cuenta que corresponda conforme a la normativa fiscal vigente. En los casos que corresponda, dicha retención o ingreso a cuenta será asumido por el Organizador, que ingresará en la Agencia Tributaria la cantidad correspondiente enviando al ganador/es el correspondiente certificado con los datos del premio y de la retención o ingreso a cuenta aplicado.

#### 12.- JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Esta promoción y sus bases se rigen por la legislación española. Para la resolución de cualquier controversia o litigio que pudiera surgir en relación con esta Promoción, y/o con la interpretación o ejecución de las presentes bases legales, tanto el Organizador como los Participantes renuncian al fuero que pudiera corresponderles y se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Mérida.